Tunja, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	**PERTENENCIA**
RADICADO No	15001 31 53 002 2021– 00027-00
DEMANDANTE:	MANUEL ERNESTO TORRES AMAYA
DEMANDADO:	MARIA STELLA TORRES AMAYA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

CONCEDER el aplazamiento de la audiencia programada por este despacho en auto del doce de agosto de 2021, dado que en el Juzgado Segundo de Familia de Tunja le había programado a la apoderada Audiencia con antelación, por lo tanto, la nueva fecha será el día miércoles seis (6) de octubre de 2021 a las nueve de la mañana (9:00. A.M.)

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja [1]

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No 32 hoy tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
(Original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

[1] (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).